

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.495

Miércoles 6 de Noviembre de 2019

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1677015

#### MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

#### ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE ÚLTIMA ESPERANZA

Núm. 499.- Santiago, 22 de octubre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 7 de la Constitución Política de la República; el artículo 8°, letra d), de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, y la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que con fecha 21 de octubre de 2019, la gobernadora de la provincia de Última Esperanza, ha comunicado su renuncia al cargo.

Que la renuncia requiere ser aceptada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 24 de octubre de 2019, la renuncia a su cargo de Gobernador, grado 3° EUR del Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, presentada por doña Ana Ester Mayorga Bahamonde, RUN N° 8.724.428-8.

2.- Se deja constancia que la persona antes mencionada no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.